

192924

16



E05B

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de SOCIETE D'EXPLOITATION DES BREVETS NEIMAN, S. A.,  
entidad francesa, domiciliada en 92200 Neuilly-sur-Seine,  
(Francia), 49 Avenue Charles de Gaulle, por "CANDADO CON  
ARGOLLA DE LONGITUD VARIABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un candado  
antirrobo para motores fuera borda; puede ser aplicado en  
todos los casos en que es necesario tener una longitud  
variable entre el objeto a preservar del robo y el dis-  
positivo del bloqueo propiamente dicho.

5.

Tales casos se presentan cuando se trata de  
inmovilizar motores fuera borda en todas las posiciones  
deseadas, tanto en la posición levantada, en la cual re-  
sulta posible poner en marcha la embarcación, como en la  
posición calada, en cuyo caso es igualmente imposible se-

10.

192924

16 JUN



parar dicha embarcación de su atraque.

Este candado puede ser utilizado igualmente como cerrojo de amarre o para inmovilizar el volante del timón en el caso de mando a distancia.

5. A fin de hacer comprender mejor la invención, se describirá dos aplicaciones no restrictivas de la misma, con referencia a las figuras 1 a 5 de la hoja de dibujos única anexa.

10. La figura 1 representa, en planta, en conjunto de la cadena de bloqueo con la pata de fijación, y, presentado, a punto de ser colocado, el pasador de llave para la inmovilización; la figura 2 representa en perfil una variante en la que la cadena ha sido reemplazada por un fleje metálico, atravesado por orificios para recibir el pasador de fijación mediante llave; la figura 3 representa en planta la misma variante; la figura 4 muestra un detalle de fijación de la placa de bloqueo sobre un elemento fijo de la embarcación, por ejemplo una borda supuesta de manera, y la figura 5 es una vista de perfil de la placa de fijación superior, con su receptáculo para el pasador de bloqueo en posición.
- 15.
- 20.

25. En la figura 1 se aprecia un candado formado por una placa -1-, provista de tres nervaduras -2, 3 y 4-, un receptáculo -5- para la cerradura amovible -6-, y una cadena -7-, de acero cementado, fijada a la nervadura -2- por uno de sus eslabones.

Los orificios -8, 8' y 8''- tienen un fresado -9- en la que se aloja la cabeza de un perno -10- de ca-



102024

beza arrancable -13-.

Las figuras 2 y 3 muestran el caso en que la cadena es reemplazada por un fleje perforado -11-, unido a la pata -2- mediante un eslabón. El candado está representado cerrado.

5.

La figura 4 muestra la fijación de la placa de cerradura -1- a la plancha posterior de una embarcación, Una contraplaca -12- refuerza la fijación. La placa -1- y la contraplaca -12- están atravesadas por pernos -10- de cabeza arrancable -13-, los cuales se atornillan en la contraplaca citada. Una vez que la cabeza -13- ha sido arrancada, el dispositivo se convierte en indesmontable.

10.

Cuando se desea amarrar y bloquear alguna cosa, se acopla los eslabones de la cadena -7- entre las nervaduras -3 y 4- y se bloquea la misma con ayuda de una cerradura amovible -6-, que es acoplada sucesivamente en el receptáculo -5-, luego en uno de los eslabones de -7- y por su extremo, en la nervadura -2-, a fin de asegurar la fijación absoluta.

15.

Cuando se trata de un fleje perforado -11-, éste es pasado entre las nervaduras -3 y 4-, cuya distancia puede ser reducida para aumentar la seguridad del bloqueo.

20.

La misma cerradura amovible puede ser substituida por una cerradura fija pero que pueda desplazarse en la dirección axial.

25.

En todos los casos, la longitud de la cadena o del fleje perforado, con los diferentes eslabones o la perforación de numerosos orificios, permiten fijar el órga-

102024

16



no a inmovilizar, motor o timón, en la posición deseada y cualquiera que sea la importancia de este órgano.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Candado con argolla de longitud variable, destinado a inmovilizar un órgano, motor, timón u otro, esencial para el pilotaje y la marcha de una embarcación, caracterizado por una longitud variable de la cadena que abraza el órgano, cuya cadena tiene uno de sus extremos
10. fijo a una nervadura fija, y cuyo bloqueo es asegurado mediante una cerradura que puede desplazarse en la dirección axial y atraviesa un eslabón de dicha cadena y, por lo menos, dos nervaduras, de que está provista una placa solidaria de la embarcación, a la que es fijada mediante
15. pernos de cabeza arrancable, que se atornillan en una contraplaca situada enfrente de la primera, pero situada al lado opuesto de dicha embarcación y que constituye un punto de amarre.
20. 2. Candado con argolla de longitud variable, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la cadena es substituida por un fleje perforado, uno de cuyos extremos se encuentra fijado igualmente a una nervadura estacionaria de la placa, la cual

102024

102024

16 JUN 1973



rodea y retiene, con sus otras dos nervaduras, el fleje, debido a la presencia de la cerradura amovible.

3. Candado con argolla de longitud variable, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la cerradura amovible es reemplazada por una cerradura fija con llave de seguridad.

4. Candado con argolla de longitud variable.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 15 de junio de 1973

SOCIETE D'EXPLOITATION DES BREVETS

NEIMAN S.A.

p.a. I. PONTI

p.p.

102924



FIG. 2

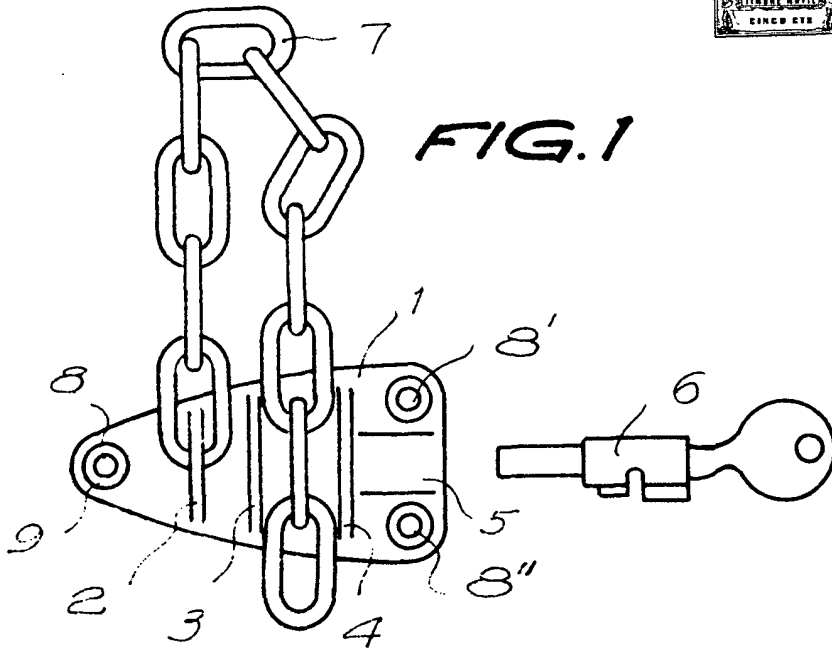


FIG. 1

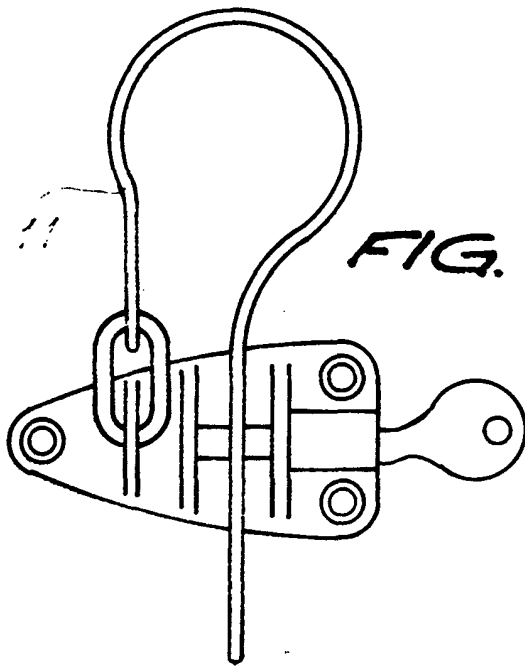
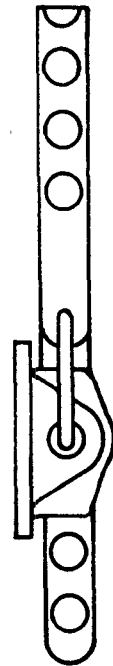


FIG. 3

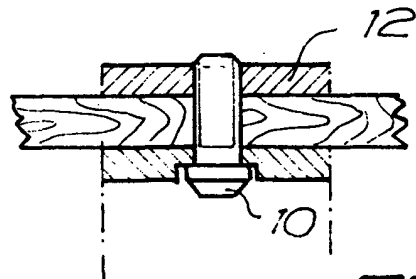


FIG. 4



FIG. 5

Barcelona, 16 de junio de 1973

P. 2. I. PONTI

P. p.